

EOLIA RENOVABLES DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eolia Renovables de Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 20 de mayo de 2021, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 24 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en Madrid, calle Marqués de Zurgena 4, Hotel NH Collection Madrid Colón, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, el 25 de junio de 2021, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales y el informe de gestión individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020

Segundo. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020

Tercero. - Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020

Cuarto. - Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020

Quinto. - Nombramiento o reelección, en su caso, del auditor de cuentas de la Sociedad

Sexo. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración

Séptimo. - Ruegos y preguntas

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de la Sociedad, así como los de su grupo en forma consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asistencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto, los Sres. Accionistas que sean titulares de, al menos, cincuenta acciones de la Sociedad (sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en el referido artículo), siempre que estén inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier otra persona, sea o no accionista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Acta notarial

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la reunión.

En Madrid, a 24 de mayo de 2021.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena.